

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 319** *MUDANZAS HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MASERU INVESTMENT, S.L.
ICE CREAM ITALIA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta general universal de «Mudanzas Hernández e Hijos, S.L.» celebrada el día 12 de diciembre de 2014 ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Maseru Investment, S.L.» y de «Ice Cream Italia, S.L.» por parte de «Mudanzas Hernández e Hijos, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Esta fusión se acuerda al amparo de los artículos 52, 49 y 42 de la Ley 3/2009, de abril de 2009, de modificaciones estructurales de sociedades. Por todo ello, no es necesario proyecto previo de fusión (aunque ha sido aprobado por la Junta general indicada), ni informe de administradores o expertos, ni aumento de capital de la sociedad absorbente. La Junta general indicada, además, aprobó el Balance de fecha 30 de noviembre de 2014 como Balance de Fusión.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado en dicha Junta general y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las citadas compañías. Dicha información se entregará o enviará gratuitamente.

Los acreedores cuyos créditos estén vencidos y cumplan los requisitos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, tendrán derecho a oponerse a la fusión, en los términos formulados en dicha disposición legal.

Arrecife de Lanzarote, 15 de diciembre de 2014.- Los Administradores mancomunados de «Mudanzas Hernández e Hijos, S.L.», de «Maseru Investment, S. L.» y de «Ice Cream Italia, S.L.», Francisco Alejandro Hernández Hernández, Cayetano Hernández Hernández y Lucas Hernández Hernández.

ID: A150001215-1